



# CONGRESO INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEAS: POLÍTICAS, TRABAJADORAS Y HACEDORAS DE SOCIEDAD

Santiago de Compostela, 20 y 21 de Octubre de 2022

Versión preliminar para uso exclusivo en este congreso. No citar sin autorización del autor.

## MUJERES Y POLÍTICA EN EL PAÍS VASCO DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

**Autor/a**

**María José Villa Rodríguez y Susana Serrano Abad**

**Departamento de Historia Contemporánea**

**Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea**

[mariajose.villa@ehu.eus](mailto:mariajose.villa@ehu.eus); [susana.serrano@ehu.eus](mailto:susana.serrano@ehu.eus)

## **SESIÓN Nº:** Sesión 1. Mujeres y política

---

### **Resumen:**

Para 1930 el proceso de modernización en el País Vasco se manifiesta en sus aspectos más relevantes: auge industrial, crecimiento urbano, así como mejora de las condiciones de vida de la población (transición demográfica, mejora de la salud y nutrición, alfabetización universal). Es así que Bizkaia y Gipuzkoa, junto con Cataluña y Madrid, representan el triángulo del desarrollo español a lo largo del primer tercio del siglo XX. La modernización es también cultural, al mismo tiempo que la vida política entra en una fase de democratización, reflejada en el pluralismo de la dinámica política (liberalismo, tradicionalismo, nacionalismo vasco, socialismo, republicanism) y de la opinión pública. Las instituciones se abren a nuevas fuerzas políticas y, pese al paréntesis que supuso la Dictadura de Primo de Rivera, la República institucionalizó la democratización de la política vasca.

**CONTEMPORÁNEAS: Políticas, trabajadoras y hacedoras de sociedad**

Santiago de Compostela, 20-21 Octubre 2022

Insertas en este cuadro general de sociedad moderna y más compleja, las mujeres participan en los nuevos mercados laborales, contribuyen a los cambios en la estructura ocupacional, cultivan el asociacionismo y su voz tiene mayor eco en la lucha social y política. Pero, son las ausentes en las instituciones políticas vascas durante todo el primer tercio del siglo XX, salvo las excepciones de los ayuntamientos de las tres capitales vascas durante la Dictadura de Primo de Rivera (cargos no electos, de designación gubernativa). Como también es excepción la representación obtenida por Dolores Ibaruri, diputada por el distrito de Oviedo (1936), en la Segunda República, aunque otras candidatas optaron a escaño. Es el objeto de la presente investigación el análisis de esta realidad política vasca, incidiendo en la trayectoria del reducido colectivo de mujeres que optaron a cargos de representación durante el primer tercio del siglo XX.

**Palabras clave:** Mujeres, Política, Espacios urbanos, Modernización, País Vasco, Primer tercio siglo XX



## INTRODUCCIÓN

En el marco del proceso de modernización que ha caracterizado a los espacios urbanos de la España contemporánea, las mujeres irrumpieron entrando a participar en los nuevos mercados laborales que se fueron configurando; en política, su presencia se manifiesta a través de numerosas asociaciones, agrupaciones e incluso partidos políticos en los que participaron para impulsar los cambios en gestión, así como para reivindicar el reconocimiento de derechos laborales, jurídicos y políticos que aún se les negaban.

Es el objeto de la presente la presente investigación la correlación de las variables Espacio urbano, Mujeres y Política para explicar el significativo proceso de cambio que en la sociedad vasca tuvo a las mujeres como protagonistas a lo largo del primer tercio del siglo XX. Su indiscutible protagonismo social y político dentro del proceso de modernización quedó reflejado al llegar la II República. El análisis del camino hacia el verdadero pluralismo político, la ampliación de los sufragios activos y pasivos y, en definitiva, la democratización de la vida e instituciones políticas está siendo en los últimos años un referente en el seno de la historiografía española que se enriquece de constantes aportes investigadores, como pretende ser el presente trabajo.

## LAS CIUDADES VASCAS EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN

El proceso de cambio liderado por la sociedad urbana española a lo largo del primer tercio del siglo XX ha sido abordado atendiendo a los más diversos y múltiples indicadores (economía, infraestructuras, transportes, servicios, etc.), también a los distintos espacios de esta geografía peninsular de grandes áreas urbanas, ciudades intermedias y comunidades rurales. En estas últimas décadas numerosas investigaciones han sintetizado tan complejo juego de factores, flujos y manifestaciones que abordan la llamada *gran transformación* que supuso la irrupción de la modernidad y su acelerado avance, sobre todo a partir de la I Guerra Mundial, hasta el estallido de la Guerra Civil (Beascochea Gangoiti y Otero Carvajal, 2015; Otero Carvajal y Pallol Trigueros, 2017, 2018; Otero Carvajal y De Miguel Salanova, 2018, 2022; Otero Carvajal y Martínez, 2022).

En este escenario de transformaciones resaltan la intensidad y el dinamismo del proceso modernizador de tres áreas urbanas, Madrid, Barcelona y el País Vasco costero, que se configuran como las tres principales y más dinámicas metrópolis de España. Ésta última del eje

## CONTEMPORÁNEAS: Políticas, trabajadoras y hacedoras de sociedad

Santiago de Compostela, 20-21 Octubre 2022

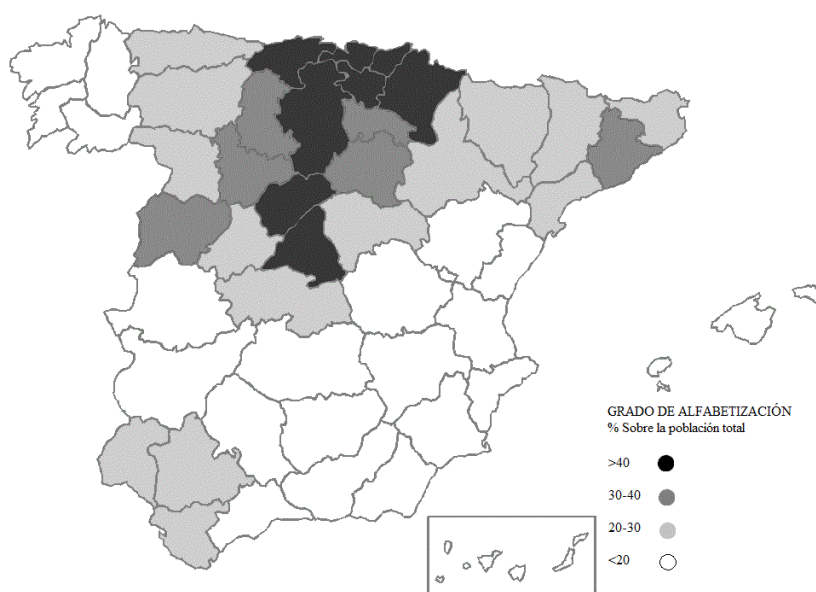
norte se revela como claro exponente de la modernización industrial, con un fuerte crecimiento demográfico, una importante capacidad de atracción de población, que captan y se concentra en Bilbao y San Sebastián, y una notable cualificación de su capital humano, asociada a unos elevados niveles de alfabetización. De manera que, como apuntan González Portilla y Urrutikoetxea Lizarraga (2016: 77), pudiera darse la correlación positiva entre desarrollo urbano-industrial, innovación social y alfabetización/formación de capital humano.

El panorama de la alfabetización, a tenor de los datos que ofrecen los censos de población de 1900, muestra una España dividida en norte y sur: una España amplia, representada por Andalucía, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura Murcia y Valencia que no alcanza en 1900 el primer umbral de alfabetización, considerado como mínimo para el inicio de un crecimiento económico sostenible; y un norte alfabetizado, con tasas de entre el 60 y el 80%, que a modo de pasillo enlaza la capital madrileña con la cornisa cantábrica, en un recorrido por Segovia, Burgos, Cantabria, País Vasco y Navarra, con irradiaciones hacia Salamanca, Valladolid, Palencia, Soria y La Rioja, corredor que se estrecha si atendemos al nivel de alfabetización femenina (González Portilla, Hernando y Urrutikoetxea, 2017: 87-90; Serrano y Gómez, 2018: 111-113). Es amplia la brecha que separa a hombres y mujeres respecto al nivel de alfabetización, pero, además, no es exagerado hablar de una España femenina analfabeta, con la salvedad mencionada que observamos en el mapa adjunto.

FIGURA 1

### GRADO DE ALFABETIZACIÓN FEMENINA EN ESPAÑA, 1900

(porcentajes sobre la población total)



Congreso internacional  
**CONTEMPORÁNEAS: Políticas, trabajadoras y hacedoras de sociedad**

Santiago de Compostela, 20-21 Octubre 2022

Fuente: Elaboración propia sobre Censos de Población. INE.

Dentro de esta geografía de la alfabetización en España, se observa que las tres capitales de las provincias vascas comparten esa relativa precocidad en la alfabetización a comienzos del siglo XX, superando sus tasas de alfabetización con mucho la tasa media española de un 47%. En esta fase de arranque del proceso industrializador y urbanizador a él asociado, se puede afirmar que aún el peso de la herencia recibida sigue marcando con fuerza las líneas fundamentales del proceso alfabetizador (González Portilla y Urrutikoetxea Lizarraga, 2016: 72).



TABLA 1

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ALFABETIZACIÓN EN EL PAÍS VASCO, 1900-1930 (PORCENTAJES >=10AÑOS)

	1877	1900	1930
ÁLAVA	56	73.3	89.2
VITORIA-GASTEIZ	68	83	91
BIZKAIA	45.6	62.5	86
BILBAO	62	77	90
GIPUZKOA	35.8	53.7	86
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	52	72	92
PAÍS VASCO	45.6	61.2	86
ESPAÑA	30	47	68

Fuente: Elaboración propia a partir de censos de población. INE.

En 1930 los datos son del todo concluyentes, los territorios vascos alcanzan con rotundidad la alfabetización universal, el progreso y dinamismo educativo ha sido evidente, mientras que la media española ni tan siquiera ha dado el salto para incorporarse al segundo umbral de la alfabetización ( $\geq 70\%$ ), relacionado con un marco de posible desarrollo económico. Ahora bien, el proceso de modernización ha discurrido por derroteros bien diferenciados en territorio vasco, Álava ha quedado al margen del despegue industrial y urbano que ha caracterizado a Bizkaia y Gipuzkoa, su incorporación se retrasa hasta el tercer cuarto del siglo XX, y el crecimiento demográfico de su capital, Vitoria-Gasteiz, a lo largo del primer tercio del

siglo XX fue mucho mas modesto<sup>1</sup>. Su manifestación en el terreno político fue la tendencia hacia el conservadurismo.

TABLA 2

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS PRINCIPALES ÁREAS URBANAS VASCAS, 1900-1930

AÑOS	RÍA BILBAO	ÁREA SAN SEBASTIÁN	VITORIA-GASTEIZ
1860	44.681	18.246	18.728
1877	62.417	26.008	25.039
1900	166.220	44.749	30.701
1930	304.364	94.924	40.641

Fuente: González Portilla, 2001: I, 92.

Con estas tasas dichas provincias vascas de Bizkaia y Gipuzkoa, y más aún sus capitales, se sitúan a la cabeza de la alfabetización española, junto con Madrid, Santander, Segovia, Burgos, Soria y Navarra. Pero, lo que es más significativo, la alfabetización universal es también femenina, luego el ritmo de mejora en este colectivo se ha acelerado a lo largo de este primer tercio de siglo (González Portilla y Urrutikoetxea Lizarraga, 2016: 78; Serrano y Hernando, 2022: 207).

Proceso de modernización que se manifiesta de forma patente en la estructura económica de las dos urbes vascas, si bien se distinguen dos modelos: el bilbaíno, de fuerte base industrial y tendencia a la diversificación dado el comportamiento en clara expansión del sector dedicado a los servicios y el comercio en la década de los años 20; y el de San Sebastián, que giró más en torno a las funciones turísticas de la ciudad, destacando el peso de los servicios y comercios asociadas a las mismas, y menor presencia de la industria, que fue expulsada a los extrarradios urbanos para preservar el privilegiado centro. La mujer estuvo presente, sin duda, en estos mercados laborales en expansión, pese a que determinadas fuentes, como son los padrones de habitantes municipales, lo oculten. No es una novedad, la búsqueda y el cotejo de nuevas fuentes (fiscales, estadísticas, hemerográficas, etc.) permite constatar el aumento cuantitativo y cualitativo del colectivo femenino en los mercados laborales urbanos vascos, e incluso su predominio en determinados sectores (educación, confección, comercio al por menor, etc.).

<sup>1</sup> Tasa de crecimiento de la población 1877-1900 en Vitoria-Gasteiz 0,89, 2,39 en el Área de San Sebastián, 4,35 en la Ría de Bilbao; en 1900-1930 en Vitoria-Gasteiz 0,94, en San Sebastián 2,54, en la Ría de Bilbao 2,04 (González Portilla, 2001: I, 90).

Congreso internacional  
**CONTEMPORÁNEAS: Políticas, trabajadoras y hacedoras de sociedad**

Santiago de Compostela, 20-21 Octubre 2022

De este marco de modernización en el que se inscriben las urbes vascas participa también la política municipal, que trasluce la heterogeneidad de la sociedad de masas, manifiesta en el avance del pluralismo político (Serrano Abad y Beascochea Gangoiti, 2021: 196), y rompe con ciertas viejas prácticas decimonónicas gestándose un consistorio más democrático. Las mujeres entran a formar parte del ayuntamiento durante la Dictadura de Primo de Rivera, sin elección previa porque no hubo comicios, en concreto fueron 4 concejalas, 2 en el ayuntamiento de Bilbao y otras 2 en el de San Sebastián, designadas por las autoridades del régimen. El gran debate, como lo fue el sufragio universal femenino, no será abordado en el consistorio, sino más adelante en las altas esferas de la política, en el Parlamento de la II República, en el que hubo representación femenina. De manera que, esta modernización y democratización de la política que se paraliza durante la Dictadura de Primo de Rivera, sienta las bases para los cambios decisivos que se impulsan durante la II República y que de forma abrupta se cortan con la Dictadura de Franco.

#### HACIA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL (1890-1930)

Tras los cambios políticos acaecidos durante el Sexenio democrático, en que tuvo lugar la primera experiencia en el ejercicio del sufragio universal masculino, con la Restauración borbónica se fue retornando al sufragio censitario masculino, que quedó establecido con la Ley electoral de 28 de diciembre de 1878, por la que se restringía de nuevo el cuerpo electoral a la satisfacción de contribuciones, la formación y el empleo (art. 15 a 19). El cuerpo de electores se volvía a reducir a los más pudientes y los alcaldes serían de real nombramiento hasta 1917 en las ciudades de más de 6.000 habitantes, nombramiento del que previamente informaba el gobernador civil, figura clave de la administración municipal.

No obstante, en los años finales del gobierno liberal de Sagasta las modificaciones y novedades legislativas introducidas crearon un marco electoral que dejó traslucir nuevas realidades sociopolíticas. En concreto destacar la Ley electoral de 26 de junio de 1890, que estableció el sufragio universal masculino en las elecciones de Diputados a Cortes, y el Real Decreto de adaptación de 5 de noviembre de 1890, que lo hizo extensivo a las elecciones provinciales y municipales<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> En las elecciones de concejales, tenían derecho electoral todos los mayores de veinticinco años y con dos años de residencia en el municipio (art. 2); los elegibles para dichos cargos se ampliaban a los que, además de tener cuatro años de residencia fija, pagaban contribución (art. 3).

La aplicación del sufragio universal masculino introdujo cambios en la política municipal bilbaína, de aquellas elecciones celebradas en Bilbao en 1891 derivó una nueva pluralidad en el ayuntamiento, al obtener los socialistas el mayor número de votos y, por primera vez, representación, cuatro concejales socialistas fueron los electos, de los cuales tres fueron incapacitados. Mantuvieron su parcela electoral hasta 1901, consiguiendo en las seis elecciones que se celebraron entre 1891 y 1901 un total de 17 actas (Serrano y Beascochea, 2021: 195). Otra nueva ampliación tras los comicios de 1899, los nacionalistas se estrenaban en el ayuntamiento con cinco concejales, y dos años después obtenían 6 actas. No obstante, hasta ese año de 1901 los concejales liberales constituyeron una aplastante mayoría, obtuvieron 85 actas desde 1879 hasta aquella fecha. Eran ambas, socialistas y nacionalistas, fuerzas de reciente creación y en clara emergencia.

Tras la muerte de Víctor Chávarri (1900), la organización dinástica de carácter electoral que había liderado, conocida como “La Piña”, fue perdiendo eficacia en los comicios electorales, al tiempo de su fragmentación, y la mayoría liberal alcanzada (1897-1901) se fue reduciendo en el ayuntamiento bilbaíno. Dicha corporación a comienzos del siglo XX se manifestaba integrada por minorías: liberales, republicanos, socialistas y nacionalistas, a los que se sumaba algún independiente, minorías que recurrieron a las coaliciones, algunas más duraderas y fructíferas (Beascochea Gangoiti y Serrano Abad, 2019: 180). La creciente influencia del partido socialista en el ayuntamiento estuvo ligada a la política conjuncionista con los republicanos. De manera que, en esta asamblea de concejales organizados en diversas minorías, los monárquicos o dinásticos, en sus distintas corrientes, eran una minoría más, aunque ostentaran la presidencia de la Alcaldía por real orden (Agirreazkuenaga, 2003: 31).

Desde esos inicios del siglo XX, en la política local bilbaína fueron cobrando fuerza las izquierdas, republicanos y socialistas, junto con los nacionalistas vascos, al tiempo que la representación monárquica fue decreciendo. Ya en las elecciones de noviembre de 1903, los liberales sólo lograron un candidato electo, Gregorio Balparda, nombrado alcalde en 1906, en una corporación municipal en la que fue el único representante liberal.

Seguidamente, vino la ruptura del monopolio de alcaldes pertenecientes al monarquismo, que hubo de ser quebrantado en tres ocasiones por no haber representantes liberales para dicho nombramiento, ante ello el Gobierno optó por el nacionalismo vasco: en 1907, fue nombrado el primer alcalde nacionalista vasco, Gregorio Ibarreche; a continuación del anterior, en 1909, le siguió José Horn y, en 1916, Mario Arana. En 1917 el Gobierno declinó el derecho de nombrar alcalde en los concejales, y fue de nuevo Mario Arana quien inauguró esta



**CONTEMPORÁNEAS: Políticas, trabajadoras y hacedoras de sociedad**

Santiago de Compostela, 20-21 Octubre 2022

nueva fase de elección democrática de los presidentes de la corporación municipal, al que le siguió el también nacionalista vasco Gabino Orbe en 1919, experiencia que finalizó con Rufino Laiseca en 1920, el primer alcalde socialista. Dos años después, el monárquico Juan Arancibia Lebario obtenía el cargo por real nombramiento, pero con las protestas de las minorías socialista, republicana y nacionalista por entender que no tenía la representación popular.

Las minorías republicana, socialista y nacionalista fueron triunfando en las elecciones municipales bilbaínas de 1913 a 1922, lo que les dio mayor representación y fuerza en el ayuntamiento. El triunfo de las izquierdas en aquellas elecciones de 1913 hizo que la corporación contara con 19 concejales republicano-socialistas, triunfo también para los nacionalistas que conseguían los 8 concejales que presentaban, sumando en la corporación un total de 14; además de 3 conservadores, 2 jaimistas y un liberal, En 1922, continuaron siendo aplastantes ambas fuerzas, con 16 concejales nacionalistas y 15 republicano-socialistas (Serrano, 2003: 182-184, 278). Era el reflejo de un Bilbao diverso con una cultura política diferenciada socio espacialmente (Beascoechea Gangoiti y Serrano Abad, 2019: 182).

El pluralismo político, sin embargo, fue muy limitado en el caso de San Sebastián debido al escaso peso del tradicionalismo, el socialismo y el nacionalismo. Por su parte, los republicanos, a medida que se fue abriendo paso una política más democrática desde comienzos del siglo XX, obtuvieron mayor respaldo y alcanzaron una elevada representación en el ayuntamiento (Artola, 2000: 368-369). Sin embargo, fue escasa la presencia política del socialismo en esta ciudad burguesa con funciones turísticas como era San Sebastián, ahora bien, su implantación entre obreros y artesanos se fue consiguiendo sobre todo en torno a la I Guerra Mundial. Las izquierdas (republicanos y socialistas), en coalición frente a las derechas, obtuvieron la mayoría en el ayuntamiento tras las elecciones municipales de 1907, 1909 y 1913. En este último año, la corporación donostiarra contó con 15 republicano-socialistas, 8 liberales, 5 conservadores, 4 nacionalistas y un carlista (Artola, 2000: 375-376). En adelante, el predominio fue para los conservadores. En cuanto a la influencia y evolución del nacionalismo, fue lenta, sus buenos resultados electorales concretamente en las elecciones municipales de 1920 y 1922, coincidieron con el éxito que estaba logrando también en Bizkaia y en Bilbao al final de la Restauración, poniendo de manifiesto el agotamiento y el fraccionamiento político.

**EL DINAMISMO DEL ASOCIACIONISMO FEMENINO EN EL PAÍS VASCO (1904-1922)**

Las culturas políticas de principios del siglo XX no contemplaron la incorporación de las mujeres a sus estructuras de partido como algo necesario. En el caso del socialismo, la lucha de clase

supeditaba la lucha feminista. Por ello, a pesar de que las mujeres se habían incorporado al movimiento obrero en épocas tempranas, fue necesario esperar a la llegada de la II República para encontrar dentro de los programas políticos socialistas reivindicaciones feministas.

Del mismo modo, en las culturas políticas nacionalistas el papel de la mujer quedó relegado desde sus inicios a la mera reproducción biológica e ideológica. Por ello, las labores de las mujeres nacionalistas quedaron reducidas a la propaganda, sin ningún tipo de representación dentro de los órganos del partido. En cuanto a las culturas políticas conservadoras y católicas, éstas no incorporaron a la mujer dentro de sus estructuras políticas hasta la II República. Los partidos conservadores, a pesar de mostrarse totalmente contrarios a la incorporación de la mujer en la esfera pública, no pudieron obviar la creciente necesidad de muchas mujeres católicas de participar y auspiciar los cambios sociales, laborales y educativos.

La primera asociación política de carácter femenino fue el Grupo Femenino Socialista de Bilbao<sup>3</sup>, que data de 1904 (Del Moral Vargas, 2016: 211). El proyecto de crear un grupo femenino en Bilbao fue impulsado por la Juventud Socialista de Bilbao y materializado por Virginia González Polo<sup>4</sup>. El GFSB fue el primer grupo de estas características en toda España y respondió a los continuos llamamientos del Socialismo internacional para crear grupos femeninos que sirviesen de apoyo a la estructura del partido. El Socialismo, advirtió que la creación de grupos femeninos suponía una oportunidad para movilizar a una gran masa de población, las mujeres trabajadoras, que a pesar de carecer de derechos políticos podían aportar un gran apoyo a la lucha obrera. De esta manera, las mujeres socialistas de Bilbao, integradas hasta entonces en la Juventud Socialista de Bilbao, dispusieron de un espacio propio de trabajo y reivindicativo. Al contrario de lo que ocurrió en otras agrupaciones socialistas españolas, el GFSB contó desde sus inicios con la ayuda de destacados miembros del mismo, como Tomás Meabe, además del órgano de difusión del partido *La lucha de clases*.

En GFSB se afiliaron a lo largo de los primeros meses unas 150 mujeres. El discurso de la AGFB fue muy reivindicativo, y estuvo inspirado en la línea de pensamiento y actuación de Clara Zetkin. Esta ideóloga comunista fue pionera dentro del movimiento obrero al reivindicar la igualdad completa entre hombres y mujeres, y el reconocimiento de sus derechos laborales, jurídicos y políticos (Del Moral Vargas, 2016: 214). La posición ideológica y las reivindicaciones del grupo femenino bilbaíno fueron mucho más avanzadas que la de los de otros grupos

---

<sup>3</sup> En adelante GFSB.

<sup>4</sup> Hidalgo, S. “Virginia González Polo” [www.Bilbaopedia.info](http://www.Bilbaopedia.info)

femeninos socialistas creados con posterioridad. La mayoría de los grupos femeninos socialistas estatales antepusieron la lucha obrera frente a reivindicaciones feministas<sup>5</sup>.

El GFS se implantó en cinco poblaciones de Bizkaia y dos de Gipuzkoa, todos ellos estuvieron ubicados en los núcleos fabriles de principios del siglo XX.

Otra de las culturas políticas de izquierdas en el País Vasco fueron los republicanos. Los grupos políticos republicanos de Bilbao se mostraron especialmente activos a la hora de integrar a las mujeres republicanas en sus actos culturales y sociales. El republicanismo, muy influenciado por el movimiento librepensador y por las teorías krussistas, mostró una especial sensibilidad a la hora de abordar la situación de desigualdad que sufría las mujeres. La cultura política republicana, sin reivindicar abiertamente la igualdad jurídica y política de las mujeres, se mostró proclive a mejorar las condiciones educativas de éstas y a fomentar el laicismo entre ellas. En Barcelona y Valencia, a principios del siglo XX, se fundaron asociaciones librepensadoras integradas por mujeres de ideología republicana, anticlerical y feminista que supusieron un gran revulsivo al movimiento feminista en España. En el País Vasco no hay constancia de la creación de este tipo de grupos de librepensadoras aunque, entre 1900 y 1910 se puede observar un aumento de la participación femenina en los lugares de sociabilidad republicana (Penche, 2009-2010: 152). La presencia de mujeres en los actos y eventos republicanos fueron reflejados por la prensa local bilbaína. A pesar de esta presencia, la labor de las mujeres republicanas fue meramente secundaria, y sin ningún tipo de peso político.

En España, a partir de 1908, las republicanas comenzaron a organizarse en asociaciones dentro de los propios partidos republicanos. De esta manera, en Barcelona se fundó la asociación Damas Rojas, vinculadas al Partido Republicano Radical. Una de las señas de identidad de las Damas Rojas fue su marcado anticlericalismo, al entender que la Iglesia Católica era la principal responsable de la situación de subordinación de la mujer. En Bilbao, la asociación de las Damas Rojas se fundó, a instancias del Partido Republicano Radical de Bilbao (Penche, 2009-2010: 159), en 1910. La asociación nació con la clara voluntad de contrarrestar la influencia de las asociaciones católicas femeninas que comenzaban a operar en los barrios obreros de Bilbao y la margen izquierda del Nervión (Penche, 2009-2010: 160). La Junta directiva de las Damas Rojas fue constituida en el mes de julio de 1910, nombrando presidenta a Julia Conde y vicepresidenta Benita S. Martínez<sup>6</sup>. En el mes de agosto de ese mismo año, publicaron en *El*

---

<sup>5</sup> Marta del Moral señaló que “las madrileñas irán construyendo una identidad común aunarán las condiciones de madres y obreras socialistas, elementos en torno a los que fueron articulando sus demandas” (Del Moral Vargas, 2016: 219).

<sup>6</sup> *El Liberal*, 09.07.1910, citado por Penche, 2009-2010: 160.

*Liberal* los primeros trabajos de la asociación en un artículo donde se destacó que “la asociación la componían más de cien mujeres ansiosas de ejercer la caridad con todo se desvalido y necesitado, sin ejercer influencias en sus sentimientos y en su manera de pensar, como hacen todas las Agrupaciones de verdaderas damas católicas” (Penche, 2009-2010: 160).

Una de las acciones más significativas emprendidas por el mundo republicano bilbaíno en estos años fue la organización de una conferencia de Carmen de Burgos Seguí en la sociedad El Sitio de Bilbao. No es casualidad que pocos meses después de la constitución de las Damas Rojas se celebrase esta conferencia de carácter feminista y librepensador en Bilbao. Carmen de Burgos Seguí, mujer de gran transcendencia dentro del mundo republicano, pronunció una conferencia titulada “Misión social de la mujer”<sup>7</sup>. A lo largo de su discurso, ante un público eminentemente femenino, fue desgranando la situación social, jurídica y política de la mujer. Su discurso totalmente rupturista con el modelo de feminidad imperante en la época, abogó por la mejora de la educación de la mujer, la igualdad de los derechos jurídicos entre hombres y mujeres, y la aprobación del divorcio, entre otras cuestiones. En cuanto a los derechos políticos de la mujer, su discurso fue mucho más moderado, ya que en su conferencia afirmó que “entre nosotras no se agita la idea de reclamar los derechos políticos, tal vez porque no comprendemos la importancia y porque nos repugna la farándula”.

Después de este acto, las acciones de las Damas Rojas de Bilbao prácticamente desaparecieron de la prensa bilbaína. Jon Penche afirmó en su estudio que esta inactividad pudo ser debida a “la posición minoritaria en que se encontraba el Partido Radical en el panorama político bilbaíno” (Penche, 2009-2010: 161). Por ello, hubo que esperar hasta la II República para contar con otro grupo femenino republicano en Bilbao, la Unión Republicana Femenina.

Durante el mismo periodo en el que la AFSB y las Damas Rojas iniciaban su andadura dentro del asociacionismo femenino vasco, otras asociaciones de ideología política diametralmente contraria también fueron fundadas. Dentro de la cultura política nacionalista se creó, en 1908, el Ropero Vasco. El Ropero Vasco fue una asociación benéfica de marcado carácter católico y nacionalista vasco, en la que, por primera vez, la presencia de las mujeres nacionalistas en la esfera pública era aceptada. Sabino Arana ya había expresado la necesidad de la creación de una organización benéfica exclusivamente vasca, aunque en ningún momento aclaró si ésta debía ser exclusivamente femenina. Durante estos años, en el seno del mundo Nacionalista Vasco, se había discutido la forma más adecuada de incorporar a la mujer a la

---

<sup>7</sup> *El Liberal*, 19.02.1911, C. Burgos Seguí “Misión social de la mujer”.

actividad política. El modelo de feminidad de la mujer nacionalista, reproductora biológica e ideológica del nacionalismo entraba en contradicción con la participación activa en la política. Finalmente, se optó por la creación de una asociación basada en el catolicismo y el nacionalismo, cuyo fin no sería la reivindicación de los derechos de la mujer sino contribuir al desarrollo del nacionalismo. Como ya hemos mencionado, una de las fórmulas más aceptadas entre los grupos políticos conservadores para favorecer la incorporación de las mujeres a la esfera pública fue la beneficencia. En el caso del Roperio Vasco, los nacionalistas lo utilizaron como medio para hacer llegar el ideario nacionalista a los más desfavorecidos.

El Roperio Vasco tuvo como objetivo proporcionar asistencia social a las familias vascas más necesitadas. En su reglamento en el artículo 1º se establece claramente su función "...es una institución femenina benéfica que tiene como objeto socorrer con las prendas necesarias de vestir, con lecho y ajuar de casa a los vascos pobres". La Asociación promovió una beneficencia excluyente y selectiva ya que los perceptores de las ayudas debían ser vascos. Este carácter excluyente de la Asociación le valió numerosas críticas por parte de otras asociaciones benéficas y de la Iglesia Católica. La asociación centraba sus actividades en la elaboración y posterior reparto de prendas de vestir y ajuar. Aunque también contaron con ayuda económica mediante donativos y contribuciones institucionales. Una de las fuentes del Roperio Vasco financiación fue la Juventud Vasca, con la que colaboró muy estrechamente durante toda su existencia. La primera Junta Directiva estuvo compuesta por Victoriana de Larrinaga de Basabe, Sofía Mac-Mahon de la Sota, Carlota de Olano de Orúe, Concepción de Azaloe, Rosario de Gorbea, Jesusa de Maguregui, Vicenta de Arana, Crisanta de Zumalakarregi de Álvarez, Elena de la Quintana y Juanita Chalbaud. Las reuniones se realizaron en los locales del colegio Sagrado Corazón de Jesús en Bilbao. La actividad de esta asociación finalizó una vez que las tropas nacionales tomaron Bilbao el 18 de junio de 1937. El Roperio Vasco, a pesar de autodefinirse como una asociación benéfica y apartidista, sus líneas de actuación y sus estatutos la enmarcaron claramente dentro de la esfera nacionalista vasca, y más concretamente estuvo vinculada a la Comunión Nacionalista Vasca. Numerosos autores han señalado al Roperio Vasco como la asociación precursora de Emakume Abertzale Batza.

Otra de las asociaciones benéficas creadas por el mundo nacionalista fue la Junta Nacionalista de Socorros, en 1921. Su creación fue impulsada por Juventud Vasca y convivió en el seno del Partido Nacionalista junto al Roperio.

Entre 1914 y 1919 en todo el territorio comenzaron a oírse voces a favor de la igualdad entre hombres y mujeres. Los avances del movimiento feminista internacional, y el fundamental

papel jugado por las mujeres durante la Primera Guerra Mundial hizo que en España comenzasen a ser frecuentes las reivindicaciones feministas. Los grupos de librepensadoras como los de Amalia Carvia Bernal, las conferencias de Carmen de Burgos o la publicación de periódicos feministas, como *El Pensamiento Femenino* o *Redención*, visibilizaron la precaria situación de la mujer y reclamaron acciones para paliarla. En este contexto en el que, sobre todo, las mujeres de ideologías de izquierdas comenzaron a estructurar un discurso feminista en España.

Por su parte, la Iglesia Católica auspició la creación de asociaciones de mujeres católicas y bajo su protección poder dirigir así lo que la Iglesia denominó un “feminismo aceptable”. A principios del siglo XX, la Iglesia Católica inició el camino de la reformulación del papel de la mujer dentro de la Iglesia. Se produjo, por tanto, una transición del llamado “Ángel del Hogar” (Aresti Esteban, 2000; Sinués, 2008; Cantero, 2007) al “Apostolado Social” (Arce Pinedo, 2002; Blasco Herranz, 2002a y b, 2003, 2005a y b, 2007, 2014), donde la mujer adquirió un papel más relevante dentro de la Iglesia. Gracias al rol maternal asignado a ésta, la mujer católica pudo traspasar las fronteras del espacio privado y ejercer lo que se denominó “maternidad social”. Este nuevo papel de la mujer en la Iglesia estuvo fundamentado en las condiciones innatas que la Iglesia otorgó a las mujeres: “el carácter maternal, la piedad, la caridad, el espíritu de sacrificio y la supremacía moral” (Gutiérrez Lloret, 2012: 161). Pero estas cualidades siguieron perpetuando la subordinación de la mujer con respecto al hombre. Al perpetuar el contrato de género y negar la igualdad entre hombres y mujeres, la Iglesia redujo la actuación de la mujer en la esfera pública a una mera maternidad ampliada sin ningún contenido de cambio real.

Por todo ello, durante estos primeros años del siglo XX en España “se produjo un auge y expansión de las organizaciones seculares dedicadas a la caridad, apostolado y enseñanza” (Blasco Herranz, 2003: 60). Asociaciones como la Institución Teresiana, dedicada a la enseñanza, la Unión de Damas Catequistas, que realizaron una labor de proselitismo religioso dentro del mundo obrero, o la Junta de Damas de la Unión Ibero-Americana, que se ocupó de denunciar la trata de blancas en España fueron las más representativas. Este movimiento asociativo, proporcionó a las mujeres católicas una nueva forma de acceder al espacio público sin cuestionar los roles de género.

En 1918 se creó en Madrid la primera asociación feminista de carácter nacional, la Asociación Nacional de Mujeres Españolas<sup>8</sup>. Esta asociación tuvo como objetivo la reivindicación

---

<sup>8</sup> En adelante ANME.

de los derechos sociales, jurídicos y políticos de las mujeres. En febrero de 1919, se anunció la creación de la Acción Católica de la Mujer<sup>9</sup>. La ACM fue creada por el cardenal Guisasola, y su primera Junta Central estuvo presidida por la condesa de Gavia (Echarri, 1919). La fundación de la ACM respondió a la necesidad de la Iglesia católica de dirigir y canalizar la participación pública de las mujeres, así como de organizar a las asociaciones católicas femeninas en una sola institución. La ACM significó, de esta manera, “el intento de crear una estructura nacional centralizada a través de la cual atraer a las bases femeninas de un movimiento católico que perseguía construir y extender una identidad católica española cohesionada” (Blasco Herranz, 2003: 79). En Bilbao, las asociaciones femeninas que se crearon entre 1919 y 1931 respondieron al modelo de feminismo social y católico, mientras que la implantación de asociaciones feministas de carácter igualitario no consiguió enraizar en la villa. De esta manera, en Bilbao operaron, mayoritariamente, dos asociaciones católicas y conservadoras: Acción Católica de la Mujer y Emakume Abertzale Batza.

La ACM de Vizcaya fue creada el 13 de mayo de 1920<sup>10</sup> por iniciativa del Obispo Leopoldo Ejido y Garay y que fue trasladada a algunas mujeres católicas de Bilbao a través de: Domingo Albona (párroco de la parroquia de San Vicente), Ángel Olea (con posterioridad fue nombrado consiliario de ACM) y el padre Vilarriño<sup>11</sup>. La primera reunión se celebró en la universidad de Deusto.

Durante los dos primeros años de vida la actividad ACM de Vizcaya su actividad no fue muy intensa. Las reuniones se celebraban puntualmente todos los meses en el Colegio del Sagrado Corazón de Bilbao, y las resoluciones más importantes fueron las de organizar conferencias informativas sobre la Asociación y la creación del Círculo de Estudios (junio de 1921)<sup>12</sup>. A partir de enero de 1922 es cuando la ACM de Vizcaya comienza a intensificar su labor organizativa y propagandística. Tras una visita del consiliario a Madrid, éste pone de manifiesto la necesidad de organizar y potenciar la creación de las juntas locales de ACM<sup>13</sup>, así como diferenciar la Junta Provincial de ACM y la junta Local de ACM en Bilbao. El 11 de enero de 1922 se presentó un proyecto de actuación por parte de la junta directiva en calidad de Junta Local de Bilbao. El proyecto contempló entre otras actuaciones la apertura de las oficinas de ACMB

---

<sup>9</sup> En adelante ACM.

<sup>10</sup> Archivo Histórico Diocesano de Bizkaia (en adelante AHEB-BEHA). Asociaciones, Acción Católica de la Mujer, sig. 5139/001 P.1rº-2vº. En el Boletín de ACM de Vizcaya aparece la fecha de 1920, pero está equivocado ya que el acta de constitución y el resto de actas están fechadas en 1920 y siguientes años.

<sup>11</sup> *Boletín de Acción Católica de la mujer en Vizcaya*, enero 1926, p.198.

<sup>12</sup> AHEB-BEHA, Asociaciones, Acción Católica de la Mujer, 5139/001, p.5 rº-7vº.

<sup>13</sup> AHEB-BEHA, Asociaciones, Acción Católica de la Mujer, 5139/001, p. 9rº-vº.

**CONTEMPORÁNEAS: Políticas, trabajadoras y hacedoras de sociedad**

Santiago de Compostela, 20-21 Octubre 2022

en la calle Ronda nº 17, la creación de un censo de asociaciones católicas y la posterior adhesión de estas a la ACMV, la creación de una bolsa de trabajo, creación de una Escuela para Obreras, entre otras. Por otra parte, el Círculo de Estudios se encargó de preparar a las mujeres para realizar las labores propagandísticas de la Asociación.

Los medios utilizados por ACM de Vizcaya para difundir su programa de la acción social de la mujer y el modelo femenino de la *mujer social* fueron fundamentalmente dos: por una parte, el Círculo de Estudios creado en el seno de la Junta Provincial de ACM de Vizcaya, y por otra el *Boletín de Acción Católica de la Mujer en Vizcaya*, que comenzó a publicarse en enero de 1925<sup>14</sup>. El *Boletín* fue dirigido desde sus comienzos por María Rosa Urraca Pastor, de ideología tradicionalista y una de las propagandistas del Carlismo durante la II República.

Dentro del mundo nacionalista vasco, como hemos visto anteriormente, existió la necesidad de integrar a las mujeres dentro de la estructura del partido. En 1922, y ante la creciente presencia de las mujeres en la vida pública y política, el Partido Nacionalista Vasco propició la creación de una asociación femenina que acogiera las aspiraciones participativas de las mujeres nacionalistas vascas. EAB fue desde sus inicios, una asociación totalmente subordinada al EAJ-PNV y que tuvo como misión la difusión del nacionalismo vasco.

La propuesta para su creación, surgió desde Juventud Vasca y fue puesta en práctica por Eli Gallastegi que se inspiró en la asociación femenina irlandesa *Cumann na mBan*. La sede de EAB en Bilbao se situó en la calle Correo en el Casco Viejo bilbaíno. Su actividad fue muy pronto prohibida por la Dictadura de Primo de Rivera, en 1923, por lo que no será hasta la llegada de la II República, cuando adquiera verdadero protagonismo.

#### LA ENTRADA DE LA MUJER VASCA EN LA POLÍTICA MUNICIPAL

Y llegó el golpe militar de 1923, que puso fin al sistema de la Restauración y dio inicio a la Dictadura de Primo de Rivera, una de las primeras actuaciones fue acometer las reformas necesarias para reestructurar las instituciones locales y nacionales. Para ello, a finales de septiembre de dicho año, José Calvo Sotelo fue encargado de formar un proyecto que renovase el régimen local español. Dados los trabajos realizados por Calvo Sotelo respecto a la necesidad de llevar a cabo un saneamiento electoral, no es de extrañar que incluyese en su paquete de reformas el voto femenino.

---

<sup>14</sup> *Boletín de Acción Católica de la mujer en Vizcaya*, enero, 1925, p.1.



El Directorio Militar, dentro de la política regeneracionista emprendida, publicó el 9 de marzo de 1924 un nuevo Estatuto Municipal (Moreno Galilea, 2015: 587). Este nuevo Estatuto municipal ofreció por primera vez la posibilidad a las mujeres españolas de convertirse en electoras. La argumentación de esta concesión del voto a las mujeres se basó en “la superioridad moral (de las mujeres) y su no contaminación con la política caciquil” (Blasco Herranz, 2002b: 347). De esta manera, se presentó a la mujer como sujeto de renovación del país. En la Exposición del Decreto-Ley sobre Organización y Administración Municipal se alegaba que la soberanía residía en el pueblo y debía ser expresada a través de sufragio (Díaz Fernández, 2005: 180).

Esta nueva ley municipal establecía también el derecho de sufragio para las mujeres cabezas de familia, mayores de 23 años y no sujetas a patria potestad, autoridad marital ni tutela (art. 51), pudiendo a su vez ser elegibles para concejales éstas que, reuniendo dichas condiciones, tuvieran 25 años (art. 83). Aunque fue aplaudida por casi todos los sectores feministas españoles, fue presentado como un proyecto demasiado restrictivo y que no colmaba la aspiración de la obtención de la ciudadanía completa para las mujeres. María Echarri y Juana Salas, criticaron este voto restringido, que apartaba a las mujeres casadas de la ciudadanía política (Gutiérrez Lloret, 2018b). Desde el mundo socialista también hubo voces, como la de María Cambrils, que pese a manifestar “su insatisfacción por la limitación hecha a la hora de votar, no ocultaban la consideración del logro alcanzado en el avance sufragista” (Díaz Fernández, 2005: 180).

Desde que se dio a conocer la intención del Directorio de regular los derechos políticos de las mujeres, la ACM se volcó en conseguir la influencia suficiente entre los poderes políticos y entre las mujeres. Con este propósito la ACM lanzó una campaña para conseguir el mayor número de socias.

El 12 de abril de 1924, se publicó en la *Gazeta* un Real decreto de la Presidencia en que se regula la confección del nuevo censo electoral. En el texto se especificó que se incluirían “los varones y mujeres vecinas no sujetas a la patria potestad - la autoridad marital o tutelar - y las mujeres casadas separadas de sus maridos por sentencia firme de divorcio, o de ausencia, o de interdicción civil, cumplidos los veintitrés años” (Soldevilla, 1925). El procedimiento de inscripción se realizó por medio de boletines individuales, distribuidos a domicilio. Además, se organizaron las Juntas provinciales y municipales del Censo, así como la regulación de su funcionamiento. Ante este anuncio, la reacción de la ACM no se hizo esperar, gracias a las infraestructuras creadas con antelación y su implantación en todo el territorio español pudieron

realizar las labores necesarias para confeccionar el nuevo censo. Para ello se creó “una Sección Municipal, que ofrecía asesoramiento sobre cuestiones relativas a las corporaciones locales” (Gutiérrez Lloret, 2018b: 210). Por otra parte, en los Círculos de Estudio de la ACM se impartieron monográficos para educar a las mujeres en sus nuevas responsabilidades ciudadanas. En esta línea de actuación, se celebró un acto de la ACM en el teatro Princesa de Madrid que contó con la presencia de Teresa Luzzati, Mercedes Quintanilla y Gil Robles.

Finalmente, las mujeres no pudieron votar en las elecciones municipales programadas para 1925 al ser éstas suspendidas por el Directorio. Supuso un retroceso en la democratización de la vida política municipal y del ayuntamiento alcanzada a lo largo de las dos décadas del siglo, no hubo elecciones -inicialmente estaban contempladas en los artículos 51 y 52 del Estatuto Municipal-, y los concejales fueron de designación gubernativa. Entre los propuestos para dichos cargos, hubo antiguos concejales monárquicos, carlistas, miembros de insignes familias de círculos dinásticos,... que integraron la corporación municipal que se mantuvo durante el régimen dictatorial, junto con nuevos políticos. No obstante hubo cambios, creándose a partir de la aprobación del Estatuto Municipal un nuevo concejal en los municipios de más de 1.000 habitantes, el llamado concejal corporativo, perteneciente a asociaciones, gremios, sindicatos e instituciones con influencia en la ciudad y cuya representación era obligatoria (art. 71). A Bilbao, según su población, le correspondieron 12 concejales corporativos, a San Sebastián, 9.

Esta renovación de los ayuntamientos hizo posible la participación de las primeras mujeres en la vida municipal, ocupando el cargo de concejal. La Dictadura premió en cierta manera a la ACM concediéndole casi la totalidad de las concejalías femeninas que fueron otorgadas a lo largo del periodo. De esta manera, entre 1924 y 1930, fueron nombradas un total de 18 concejalas en todo el territorio español. Los primeros nombramientos se realizaron en Madrid en 1924 y fueron elegidas: María de Echarri Martínez, Blanca de Igual y Elisa Calonge Poge (Moreno Galilea, 2015: 11-12).

Las primeras concejalas del ayuntamiento de San Sebastián, Carmen Resines Gardezabal y Josefina Oloriz Arceluz lo fueron por designación del alcalde José Elósegui, en sesión de 30 de junio de 1925. La primera fue Dama de la Cruz Roja y Gran Cruz de Beneficencia; Josefina Olóriz era maestra, “además de cooperadora técnica de la Institución Teresiana y activa propagandista vinculada al activismo católico antes de que fuera creada la Acción Católica de la Mujer (ACM) en 1919”<sup>15</sup>. En 1926 fue designada como miembro de la Asamblea Nacional.

---

<sup>15</sup> <https://dbe.rah.es/biografias/116867/josefina-oloriz-arcellus>.

Integraba entonces la Junta Provincial de la ACM y pertenecía asimismo a la Junta Local de Primera Enseñanza, a la de Beneficencia y a la de Cantinas Escolares de la capital donostiarra. En 1929 ocupó el cargo de Teniente de Alcalde. En agosto de 1936 fue nombrada por la Junta Militar Carlista inspectora jefe de enseñanza en Gipuzkoa, era el comienzo del proceso depurador en esta provincia.

En el caso de Bilbao, el Gobernador civil designó como concejales de elección popular a Carolina Mac Mahon Jacquet y Justa Castellón Mac Mahon con fecha de 13 de marzo de 1926<sup>16</sup>, primas y nietas ambas de Pedro Mac Mahon Jane, miembro de una de las destacadas familias de la burguesía de negocios bilbaína del siglo XIX, con rico patrimonio en inmuebles urbanos que les situaba entre los mayores pudientes de la Villa y vinculada al ejercicio de importantes cargos de representación y en la administración. En concreto, Francisco Mac Mahon Jane fue alcalde de Bilbao durante la última guerra carlista (1872), Gobernador civil de Bizkaia (1875), senador por Bizkaia (1876 y 1879) y Padre de Provincia (1876) (Agirreazkuenaga, 2002: 441-448).

Carolina Mac Mahon Jacquet (1890-1985) era hija de Sofía Jacquet La Salle y Pedro Mac Mahon Aguirre, I marqués de Mac Mahon -título concedido por Alfonso XIII en 1920-, consejero del Banco de Vizcaya, de la Constructora Naval de Bilbao y de la Sociedad Ibérica de Construcciones, así como presidente del Comité ejecutivo del Consorcio del Depósito Franco de la Junta del Puerto de Bilbao. Dicho título nobiliario pasó a su hija Carolina en 1931, sucediéndole posteriormente el hijo de ésta, Pedro Ibarra Mac Mahon (1993). La II marquesa de Mac Mahon contrajo matrimonio con José Antonio Ibarra González de Careaga, hijo de José Antonio Ibarra Arregui, miembro de esta familia que lideró el proceso de industrialización en la Ría de Bilbao y ocupó cargos de representación política y en la administración, y Elena González de Careaga de la Quintana. Carolina Mac-Mahon fue socia fundadora de la Acción Católica de la Mujer de Vizcaya. En 1922 se trasladó a Madrid junto con Urraca Pastor para asistir a la Junta Nacional de la Acción Católica de la Mujer<sup>17</sup>. En 1930 aún pertenecía a la ACM<sup>18</sup>. En la revista *Ellas*, le hacen una pequeña entrevista<sup>19</sup>. Su hermana, Sofía Mac-Mahon estuvo casada con Ramón de la Sota Aburto, industrial, financiero y político nacionalista, y fue miembro de la Junta directiva de las Emakume Abertzale Batza y del Roperio Vasco.

---

<sup>16</sup> Archivo Histórico Foral de Bizkaia. Municipal de Bilbao. Bilbao Central 0080/004.

<sup>17</sup> *ABC*, 3.05.1922.

<sup>18</sup> AHEB-BEHA, ACM, Secretariado de programa, 5141/004.

<sup>19</sup> *Ellas*, 28.08.1932.

Congreso internacional  
**CONTEMPORÁNEAS: Políticas, trabajadoras y hacedoras de sociedad**

Santiago de Compostela, 20-21 Octubre 2022

Por su parte, Justa Castellón Mac Mahón [Reve] (1890-1985) era hija de Justa Mac Mahon Aguirre y Manuel Castellón Cortés, General de división y Gobernador de Filipinas. Perteneció, junto con Carolina Mac-Mahon, a la Junta de Damas del Hospital de la Cruz Roja<sup>20</sup>.

Participaron de forma activa en la corporación municipal bilbaína e integraron las siguientes comisiones<sup>21</sup>: Justa Castellón, la comisión de la Escuela Normal de Maestras, la comisión para el Establecimiento de Duchas, el Asilo de Huérfanos y el Hospital Civil y asimismo, fue vocal de la Junta de Patronato de las Bibliotecas Municipales; Carolina Mac Mahon, la comisión para la Asociación Vizcaína de Caridad y el Hospital Civil; y ambas formaron parte de la de Instrucción pública y del Comité Ejecutivo del Patronato de Protección Escolar.

En 1927 fueron designadas concejalas del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz Teresa Sáez de Quejana, hermana de Manuel, “el eterno secretario del ayuntamiento”, y Encarnación Viana, hermana de destacados políticos en los años 30 (Rivera y De Pablo, 2014: 312); Pilar Martínez de Pisón fue propuesta, pero renunció.

#### LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER A LA POLÍTICA EN LA II REPÚBLICA EN BIZKAIA

El 30 de octubre de 1931 la nueva constitución republicana permitió a las mujeres españolas adquirir el status de ciudadanas de pleno derecho. Al reconocer la Constitución Española el sufragio universal sin distinción de sexos, las mujeres adquirieron los derechos políticos que se les habían negado por tanto tiempo. La concesión del voto a la mujer supuso una nueva etapa en la política española, en la que todos los partidos políticos, sin excepción, advirtieron la importancia de integrar en sus filas a las mujeres, por lo que la presencia femenina se incrementó sustancialmente. Esta presencia se circunscribió, en la mayoría de los casos a las acciones de proselitismo político. A través de su presencia en mítines y actos de los diferentes partidos las mujeres difundieron el ideario y programa político de estos. A pesar de esta mayor presencia en la vida política, las estructuras orgánicas de los partidos carecieron, en la mayoría de los casos, de la presencia de mujeres. Aunque la norma fue la anteriormente expuesto, hubo algunas excepciones. En el caso vasco, podemos nombrar a tres mujeres que participaron activamente en la política nacional y que iniciaron su andadura dentro de las asociaciones políticas y partidos del País Vasco: Pilar Careaga Basabe, candidata al Congreso de los Diputados por el partido Renovación Española en 1933; María Rosa Urraca Pastor, candidata al Congreso

---

<sup>20</sup> *El Nervión*, 28.08.1924.

<sup>21</sup> AMB-BUA (Archivo Municipal de Bilbao). Actas del Pleno del Ayuntamiento de Bilbao. <https://www.bilbao.eus/cs/Satellite/archivosMunicipales/Recursos-On-line>

El mapa asociativo femenino desde el inicio de la II República estuvo claramente atravesado por el eje ideológico de izquierdas y de derechas, y las asociaciones que se crearon se adscribieron a los partidos políticos de dichas ideologías. De esta manera, dentro de las culturas políticas de izquierdas encontramos como se revitalizó la participación femenina en el republicanismo a través de la creación de la Unión Republicana Femenina<sup>22</sup> en Bilbao, el 12 de octubre de 1932 (Penche, 2010: 161). La asociación, que contó con sede propia, supuso la aparición de un espacio asociativo y de sociabilidad para las mujeres republicanas que, hasta ese momento, no habían contado con un espacio propio donde desarrollar sus actividades. La URF se mostró sumamente activa organizando conferencias, en su mayoría sobre el papel de la mujer en la II República, y mítines políticos en el contexto electoral de 1933<sup>23</sup>. Dentro de la órbita republicana debemos destacar la creación de la Fraternidad de Mujeres Modernas, una asociación con un marcado carácter vecinal, y de la que apenas contamos con documentación.

Como ya hemos señalado, durante la Dictadura de Primo de Rivera, las asociaciones femeninas existentes en el País Vasco carecieron, excepto la ACMV, de una estructura lo suficientemente desarrollada como para desempeñar labores más allá de propaganda y difusión a través de apariciones en los actos organizados por el partido y la labor benéfica. Por su parte, la ACMV consiguió, en cierta medida, fagocitar durante este periodo a la mayoría de las asociaciones femeninas creadas alrededor de la iglesia, incluidas las de carácter tradicionalista como las margaritas. Por ello, el papel que desempeñó durante la Dictadura tendrá una gran relevancia en la etapa posterior, durante la II República, ya que la mayoría de las mujeres integradas en estas culturas políticas de derechas habían tenido una estrecha relación con la ACMV.

En el paso del País Vasco, dos mujeres capitalizaron la atención durante este periodo. Por una parte, María Rosa Urraca Pastor, socia de la ACMV, directora de su boletín entre 1925 y 1928, y posteriormente nombrada inspectora de Educación. Urraca Pastor, que perteneció a una familia de tradición carlista, gracias a su formación en la ACMV como portavoz del movimiento feminista Católico consiguió la relevancia y experiencia suficiente como convertirse en 1931 en una de las caras más conocidas de la Comunión Tradicionalista. Así mismo, durante su periodo

---

<sup>22</sup> En adelante URF.

<sup>23</sup> Mercedes Ugalde ha señalado que probablemente en 1933 la URF contaba con un millar de afiliadas (Ugalde Solano, 1993: 234).

en ACMV, entró en contacto con los propagandistas católicos conservadores como Esteban Bilbao. Por otra parte, Pilar Careaga Basabe, vinculada con la derecha Católica, y el movimiento femenino católico, y primera mujer ingeniero en España. Careaga, a partir de 1931 inició su trayectoria política en el País Vasco de la mano de la Comunión Tradicionalista, aunque pronto se integró en el partido de conservador monárquico Renovación Española.

El carácter católico y conservador de las agrupaciones políticas de derechas supusieron un polo de atracción de mujeres que, comprometidas con el ideario católico, asumieron la necesidad de que la mujer luchase desde la política por preservar los valores que defendía la Iglesia. Durante este periodo se afianzó la idea de cruzada contra el laicismo, que ya entre 1920 y 1930 había difundido la ACM. De esta manera, los ideólogos y propagandistas del espectro político conservador y católico alentaron la creación de secciones femeninas u organizaciones femeninas afines al su ideario<sup>24</sup>.

Uno de los casos más significativos fue el auge y reconversión de la sección femenina de la Comunión Tradicionalista. Las margaritas, con fuerte arraigo en el País Vasco, habían tenido hasta la fecha un papel secundario dentro de la Comunión, cuyas actividades se circunscribieron a las obras de beneficencia. Con la proclamación de la II República la Comunión Tradicionalista experimentó un resurgimiento en el panorama político vasco y en las elecciones del 28 de junio de 1931 se posicionó como la segunda fuerza más votada en Araba y en Bizkaia<sup>25</sup>. Este empuje electoral fue aprovechado por los dirigentes carlistas para dar peso a sus secciones femeninas a través de su presencia en mítines y actos de propaganda. Por su parte, Renovación Española, el nuevo partido monárquico creado por Antonio Goicoechea, también contó con secciones femeninas a las que se les encomendó las labores de propaganda y difusión.

En este contexto y en el caso del País Vasco, el 18 de noviembre de 1931 se creó en Bilbao la Agrupación de Defensa Femenina<sup>26</sup>. Esta asociación que fue dirigida por María Rosa Urraca Pastor y Pilar Careaga, en sus estatutos la categorizaron como una asociación de “contenido social: defensa de la religión, Familia, Enseñanza Cristiana”<sup>27</sup>. Bajo el lema “Religión y Patria”, esta nueva asociación pretendía captar a mujeres de ideología de derechas y católicas, que no perteneciesen a ningún partido político. De esta manera, en su discurso inaugural Urraca

---

<sup>24</sup> Rosa Gutiérrez Lloret ha señalado que se puede establecer una “una tipología entre aquellas que se configuraban directamente como secciones femeninas de los partidos políticos de derechas, como serían las de Acción Popular y de otros partidos regionales integrados en la coalición de la CEDA” (Gutiérrez Lloret, 2018a: 258).

<sup>25</sup> Junta Electoral, [www. Euskadi.eus](http://www.Euskadi.eus).

<sup>26</sup> En adelante ADF.

<sup>27</sup> *El Noticiero Bilbaíno*, 20.11.1931.

Congreso internacional  
**CONTEMPORÁNEAS: Políticas, trabajadoras y hacedoras de sociedad**

Santiago de Compostela, 20-21 Octubre 2022

Pastor quiso remarcar el carácter social en la defensa del campo político de la mujer. También afirmó que “No es que las mujeres nos metamos en política, es que la política se ha metido con nosotras”<sup>28</sup>. Por ello, la asociación se constituyó como una plataforma que prestó su colaboración a todos los partidos de derechas<sup>29</sup>.

A pesar de que en su origen, la asociación estaba pensada para ofrecer un espacio a las mujeres que no militaban en partido político alguno, la ADF se nutrió de asociadas que provinieron, sobretodo, de la rama femenina de la Comunión Tradicionalista, las margaritas, y la derecha monárquica encarnada en la sección femenina de Renovación Española (Arce, 2016: 233). También, su carácter católico y conservador atrajo a algunas de las integrantes de Emakume Abertzale Batza, por lo que el órgano de difusión del partido intentó atajar este trasvase de militantes<sup>30</sup>. Con la creación de ADF, se intensificaron los actos en los que compartieron protagonismo Urraca Pastor y a Pilar Careaga. El organizado por la ADF y que tuvo mayor repercusión fue el celebrado el 24 de abril de 1932 en el Frontón Euskalduna en el que participó Pilar Careaga y Permán. A la salida del acto se produjeron incidentes y uno de los asistentes al aparentemente resultó herido<sup>31</sup>. A finales de 1932, los partidos políticos del arco ideológico de las derechas, ante el avance de filiación de sus mujeres a la ADF en detrimento de sus secciones femeninas, realizaron un llamamiento para que se abandonaran esta doble militancia y volviesen a integrarse en las filas de sus partidos (Arce, 2016: 232).

#### LAS PRIMERAS MUJERES CANDIDATAS EN LAS ELECCIONES GENERALES DE 1933 EN EL PAÍS VASCO

La efervescencia que mostraron los grupos femeninos políticos y la presencia de sus propagandistas en la prensa no supuso el acceso de la mujer al mundo político. En las elecciones generales de 1933 apenas se presentaron candidaturas en las que se incluyesen a las mujeres. De esta manera, en el conjunto de España los diferentes partidos políticos presentaron un total de 31 mujeres en sus listas electorales. De estas muy pocas tuvieron oportunidades reales de obtener un escaño, ya que la mayoría de partidos no colocaron a sus candidatas en posiciones

---

<sup>28</sup> *Ibidem*

<sup>29</sup> *ABC*, 16.11.1931.

<sup>30</sup> El 18 de mayo de 1932 en el periódico *Euzkadi*, se publicó un artículo en la primera página del periódico titulado “Una circular que viene a descubrir el juego de A de DF”. En el que se advierte que “Como otras tantas Asociaciones de marcado carácter español que hoy existen esta Asociación parece ha hecho de catolicismo, para sus propagandas políticas, una especie de cebo, para así conseguir de nuestra mujer, eminentemente católica, fuera a engrosar sus filas, creyendo ésta de buena fe se trataba de la defensa de la religión católica en su verdadera significación; es decir, de la sacrosanta religión que Cristo nos legara y no del catolicismo llamado español. Así las cosas, no es extraño que algunas “emakumes” hayan ido a nutrir las filas de “A. de D. F.”.

<sup>31</sup> *ABC*, 26.04.1932.

favorables para poder ser elegidas parlamentarias. La Ley electoral del 8 de mayo estableció que cada partido político podía presentar un máximo de 18 candidaturas por cada circunscripción y el votante podía elegir 14 entre esos candidatos. La estrategia más utilizada fue presentar 14 diputados esperando que los electores eligiesen a esos 14, estrategia de mayorías, o presentar solo 4 candidaturas, estrategia de minorías, ya que probablemente eran el máximo de diputados que se podría conseguir. En el País Vasco, como ya hemos mencionado, los partidos políticos solo presentaron a tres mujeres para obtener un escaño en el Congreso de los Diputados. Las tres tuvieron un peso muy importante dentro de sus partidos y sus intervenciones tuvieron, además, una gran repercusión en la prensa.

La candidatura de Urraca Pastor no estuvo exenta de controversia y las maniobras realizadas por el partido para sacarla fuera de la terna de elegibles evidencia la falta de voluntad por parte de Comunión Tradicionalista de integrar totalmente a las mujeres a las Instituciones Políticas. En un primer momento Urraca fue propuesta para concurrir a las elecciones generales por la candidatura Católico Agraria de la antigua provincia de Logroño, pero en el último momento su nominación fue vetada y se la recolocó en las listas de la candidatura de Unión Regionalista de Guipúzcoa<sup>32</sup> junto con Ramiro de Maeztu. El número total de diputados a obtener por esa provincia era de seis, y la previsión es que el PNV se hiciera con la mayoría de estos, por lo que la candidatura de Urraca partía con pocas posibilidades (Moral, 2011: 2015). Finalmente el nacionalismo vasco obtuvo un total de cinco escaños, por lo que el segundo partido más votado, Unión Regionalista solo obtuvo uno que fue para Ramiro de Maeztu. Los resultados electorales de Urraca fueron más que aceptables, ya que obtuvo un total de 31.618 votos, frente a los 32.320 obtenidos por Maeztu<sup>33</sup>. Esta derrota fue especialmente amarga para Urraca Pastor como expresó en la siguiente carta dirigida a María de las Nieves Berganza:

“Yo no quería ir a las elecciones. Creo que nuestra postura más gallarda y más consecuente hubiera sido la abstención. Pero se dispuso lo contrario. Y yo, aunque pensaba que a la Comunión no le convenía en modo alguno que a mí me derrotasen, y que de presentarme debían hacerlo con todos los respetos y con todos los honores, por disciplina, como siempre, me puse sin condiciones a disposición del Secretariado. Mientras todo el mundo, censurando el egoísmo de los hombres, afirmaba que yo debía ir en la candidatura de Navarra o en otra de absoluta seguridad, mi nombre rodaba como el de una bailarina por todas las candidaturas de España, oponiéndose el veto de los amigos de Gil Robles y sin que los tradicionalistas tuvieran el valor de mantener mi derecho... Por fin, me incluyeron en la candidatura de Guipúzcoa. Íbamos cuatro en la seguridad de que, a lo sumo, podríamos salir dos y habiendo garantizado previamente los tradicionalistas a Renovación Española que saldría su candidato Ramiro de Maeztu porque ellos traían el dinero. Así ha sido; yo he ido en la candidatura (colocada en último lugar) de comparsa y de reclamo. Con nuestro trabajo,

<sup>32</sup> Se trató de una coalición entre Comunión Tradicionalista y Renovación Española.

<sup>33</sup> [www.euskadi.eus](http://www.euskadi.eus).



## CONTEMPORÁNEAS: Políticas, trabajadoras y hacedoras de sociedad

Santiago de Compostela, 20-21 Octubre 2022

con nuestra propaganda –ha sido agotadora- y con los votos de los carlistas, ha salido el Sr. Maeztu, gracias, naturalmente, a determinadas combinaciones que han hecho posible que un intelectual, al que nuestros ideales (el grueso de la votación) no querían oír hablar porque le consideran liberal, tuviera más votos que yo. Es decir –Señora- que la Compañía Tradicionalista me ha vendido por unas miserables pesetas. Y mientras al Parlamento irán una porción de señores desconocidos (...) la única mujer que les convenía haber mandado se queda sin ir”<sup>34</sup>

Por su parte, Pilar Careaga Basabe fue candidata por Renovación Española en la provincia de Bizkaia. Pilar Careaga fue la única candidata que presentó Renovación Española en esta provincia, y a pesar de que no contaba con verdaderas opciones de conseguir el escaño, no debemos desdeñar los 20.082 votos que consiguió en estos comicios<sup>35</sup>. La candidatura única se fraguó en las conversaciones entre tradicionalistas y Renovación Española<sup>36</sup>, aunque finalmente en Bizkaia no se presentaron los dos partidos en coalición, por lo que esta división de voto pudo perjudicar a la candidata. De hecho, Pilar Careaga fue la candidatura de ideología de derechas que consiguió un mayor número de votos, superando ampliamente a Adolfo González de Careaga (monárquico independiente) y los tradicionalistas Luis Lezama-Leguizamón y Hermógenes Rojo Barona<sup>37</sup>.

En el caso de Dolores Ibárruri, el PCE presentó su candidatura en Badajoz, León, Madrid Oviedo y Bizkaia, aunque en ninguna obtuvo los votos suficientes para ocupar un escaño. En el caso del País Vasco, Ibarruri concurrió a las urnas junto a Facundo Perezagua, Leandro Carro y Arsenio Bueno. El PCE en Bizkaia solo consiguió un 3% de los votos emitidos, por lo que Ibarruri estuvo muy lejos de ser una candidata viable para el Congreso<sup>38</sup>.

### BIBLIOGRAFÍA

Agirreazkuenaga, J. (Dir.) (2002). *Bilbao desde sus alcaldes. Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en tiempos de revolución liberal e industrial. Vol. I: 1836-1901*, Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao.

Agirreazkuenaga, J. (Dir.) (2003). *Bilbao desde sus alcaldes. Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en tiempos de revolución democrática y social. Vol. II: 1902-1937*, Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao.

Aresti Esteban, N. (2000). “El Ángel del Hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX”, *Revista de Historia Contemporánea*, 21, 363-394.

Arce Pinedo, R. (2008). *Dios, Patria y Hogar. La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*, Santander, Editorial Universidad de Cantabria.

---

<sup>34</sup> M. R. Urraca Pastor. Carta a S. M. la Reina M. Nieves de Braganza, 24 de noviembre de 1933. Citado en Moral Roncal, 2011: 215.

<sup>35</sup> [www.euskadi.net](http://www.euskadi.net).

<sup>36</sup> *ABC*, 28.10.1933.

<sup>37</sup> [www.euskadi.net](http://www.euskadi.net).

<sup>38</sup> [www.euskadi.net](http://www.euskadi.net).

**CONTEMPORÁNEAS: Políticas, trabajadoras y hacedoras de sociedad**

Santiago de Compostela, 20-21 Octubre 2022

- Artola, M. (ED.) (2000). *Historia de Donostia-San Sebastián*, San Sebastián-Hondarribia, Ayuntamiento de San Sebastián y Editorial Nerea.
- Beascoechea Gangoiti, J. M. y Serrano Abad, S. (2019). "Una ciudad en transformación: espacios sociales y nuevos comportamientos políticos en Bilbao (1900-1920)", M. Montero García (coord.). *La ciudad y el progreso. La construcción de la modernidad urbana*, Granada, Comares, 165-190.
- Beascoechea Gangoiti, J. M. y Otero Carvajal, L. E. (eds.) (2015). *Las nuevas clases medias urbanas. Transformación y cambio social en España, 1900-1936*, Madrid; Los Libros de La Catarata.
- Blasco Herranz, I. (2002a). "Tenemos las armas de nuestra fe y de nuestro amor y patriotismo; pero nos falta algo": La Acción Católica de la Mujer y la participación política en la España del primer tercio del siglo XX", *Historial Social*, 44, 3-20.
- Blasco Herranz, I. (2002b). "La acción católica de la mujer y la participación política femenina durante la dictadura de Primo de Rivera", C. Forcadell Álvarez, C. Frías Corredor, I. Peiró Martín, P. V. Rújula López (coord.). *Usos públicos de la Historia: Comunicaciones al VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea (Zaragoza, 2002) [edición no venal]* Zaragoza.
- Blasco Herranz, I. (2003). *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, Zaragoza, Onyx 21.
- Blasco Herranz, I. (2005a). "Género y religión: de la feminización de la religión a la movilización católica femenina. Una revisión crítica", *Historia Social*, 53, 119-136.
- Blasco Herranz, I. (2005b). "Ciudadanía femenina y militancia católica en la España de los años veinte", *Ayer*, 57, 223-246.
- Blasco Herranz, I. (2014). "Definir y explicar el feminismo histórico. Debates y propuestas de análisis desde la historia", A. Cenaarro Lagunas y R. Illion (coord.). *Feminismos: contribuciones desde la historia*, 267-289.
- Cantero Rosales, M. A. (2007). "De la "perfecta casada" a "ángel del hogar" o la construcción del arquetipo femenino en el siglo XIX", *Revista electrónica de estudios filológicos*, 14.
- Del Moral Vargas, M. (2016). "Hacia la modernidad política: socialistas y republicanas en Bilbao (1904-19010)", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 38, 209-225.
- Díaz Fernández, P. (2005). "La dictadura de Primo de Rivera. Una oportunidad para la mujer", *Espacio Tiempo Y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 17, 175-190.
- Echarri, M. (1919). "Crónica del movimiento Católico Femenino", *Revista Católica de Cuestiones Sociales*, 04.1919.
- González Portilla, M. (Ed.) (2001). *Los orígenes de una metrópoli industrial: La Ría de Bilbao*, Bilbao, Fundación BBVA, 2 vols.
- González Portilla, M. y Urrutikoetxea Lizarraga, J. (2016). "El capital humano en la primera modernización industrial vasca (1876-1930). Viejas herencias e innovaciones recientes", *Revista de Demografía Histórica*, XXXIV, 53-83.
- González Portilla, M., Hernando Pérez, J. y Urrutikoetxea Lizarraga, J. (2017). "Primera industrialización, urbanización e indicadores de bienestar. La Ría de Bilbao 1877-1930", L. E. Otero Carvajal y S. de Miguel Salanova (eds.), *La escuela y la despensa. Indicadores de modernidad, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 52-81.
- Gutiérrez Lloret, R. A. (2012). "Las católicas y la política: del apostolado a la propaganda y la movilización (1900-1924)", M.C. Marcos Olmo y R. Serrano García (ed.). *Mujer y política en la España Contemporánea (1868-1936)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 159-181.

**CONTEMPORÁNEAS: Políticas, trabajadoras y hacedoras de sociedad**

Santiago de Compostela, 20-21 Octubre 2022

Gutiérrez Lloret, R. A. (2018a). “¡Hagámoslo por dios y por la patria! La organización de las mujeres católicas en las elecciones de noviembre de 1933”, *Historia Constitucional*, 19, 251-285.

Gutiérrez Lloret, R. A. (2018b). “¡Dios lo quiere y la patria lo demanda! Acción social y compromiso político de las "mujeres católicas" en la España del siglo XX (1903-1931)”, I. Blasco Herranz (coord.). *Mujeres, hombres y catolicismo en la España Contemporánea. Nuevas visiones desde la historia*, Valencia, Tirant lo Blanch, 187-212.

Moral Roncal, A. M. (2011). “María Rosa Urraca Pastor: de la militancia en Acción católica a la palestra política carlista (1900-1936)”, *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 26, 199-226.

Moreno Galilea, D. (2015) "La Asamblea Nacional: un primer intento de participación femenina en la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930)", M. Cabrera Espinosa, J. A. López Cordero (ed. Lit.). *VII Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres*, 585-600.

Otero Carvajal, L. E. y De Miguel Salanova, S. (eds.) (2018). *La escuela y la despensa. Indicadores de modernidad, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata.

Otero Carvajal, L. E. y Martínez López, D. (Dir.), *Entre huelgas y motines. Sociedad urbana y conflicto social en España, 1890-1936*, Granada, Editorial Comares.

Otero Carvajal, L. E. y Pallol Trigueros, R. (eds.) (2017). *La sociedad urbana en España, 1900-1936. Redes impulsoras de la modernidad*, Madrid, Los Libros de la Catarata.

Penche González, J. (2009-2010). “Mujer y republicanismo en Bilbao”, *Trocadero*, 21-22, 151-164.

Rivera, A. y De Pablo, S. (2014). *Profetas del Pasado. Las Derechas en Álava*, Vitoria-Gasteiz, Ikusager Ediciones.

Serrano Abad, S. y Hernando Pérez, J. (2022). “Alfabetización, Modernización y Desigualdad en Bilbao en el primer tercio del siglo XX”, L. E. Otero Carvajal y S. de Miguel Salanova. (eds.). *La educación en España. El salto adelante, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 199-214.

Serrano Abad S. y Beascochea Gangoiti, J. M. (2022): “Espacio urbano, conflicto social y movilización política en el Bilbao del primer tercio del siglo XX”, L. E. Otero y D. Martínez (eds.), *Entre huelgas y motines. Sociedad urbana y conflicto social en España, 1890-1936*, Granada, Editorial Comares, 179-202.

Serrano Abad, S. y Gómez Fernández, A. B. (2018): “Educación y capital humano. El papel de las mujeres en la economía urbana (Bilbao y Jaén)”, L. E. Otero Carvajal y S. de Miguel Salanova (eds.), *La escuela y la despensa. Indicadores de modernidad, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 100-123.

Sinués, P. (2008). *El Ángel del Hogar*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Soldevilla, F. (1925). *El Año Político, 1924*, Madrid, Imprenta y Encuadernación Julio Cosano.

Ugalde Solano, M. (1993). *Mujeres y nacionalismo vasco. Génesis y desarrollo de Emakume Abertzale Batza (1906-1936)*, Bilbao: Servicio Editorial Universidad del País Vasco.